

Tornos y Perdigó defienden una gestión mixta en el servicio del agua

Los abogados protagonizan la 13ª conferencia del ciclo Agua, sociedad y sostenibilidad

Los abogados Joaquín Tornos y Joan Perdigó protagonizaron la 13ª conferencia del ciclo Agua, sociedad y sostenibilidad de Mina, que versó sobre la "Municipalización o re-municipalización? El caso del agua en Terrassa". Ante más de 100 asistentes, los abogados defendieron que la mejor opción de modelo de gestión de agua es una sociedad mixta, que permitiría unir lo que ahora revierte al Ayuntamiento y lo que es de Mina en una forma de gestión conjunta durante un periodo de tiempo concreto, tras el cual todos los bienes podrían quedar en manos municipales.

Joaquín Tornos opinó que el debate debe girar en torno a "cómo prestar el servicio de agua para que sea eficaz y eficiente", en lugar de que éste se centre en "quién gestiona el servicio". El abogado consideró que hablar de municipalización es un equívoco, porque realmente de lo que se habla es de gestión directa de la administración de un bien del que se ha adquirido la titularidad. Tornos insistió en la necesidad de estudiar bien las ventajas de cada modelo.

En la misma línea, Joan Perdigó recordó que cuando se habla de "privatización" en realidad de lo que se está hablando es de gestión privada, y no de que el agua



sea propiedad privada de una empresa. En este sentido, Tornos sostuvo que aunque la gestión del servicio la haga una entidad privada, ésta no puede actuar según sus intereses, porque está sometida a unas condiciones. Un ejemplo de esto lo encontramos en el precio del servicio, que está fijado por la administración local y la Comisión de Precios de Cataluña.



Mina colabora con el ADF Matadepera

Mina renueva la colaboración con las actividades dirigidas a la prevención de incendios forestales en Matadepera que lleva a cabo el ADF, en especial en aquellas destinadas al control de la vegetación del sotobosque, facilitando el abrevado del ganado que pasta la zona.

Nuevos requisitos de los contadores en hogares sin conexión

El Ayuntamiento de Terrassa ha aprobado los requisitos para la instalación de contadores de agua de emergencia de carácter provisional para unidades de convivencia en situación de riesgo de exclusión residencial. Mina queda a la espera de recibir la información completa del Ayuntamiento para aplicar el nuevo protocolo. Según el Consistorio, los contadores se instalarán en las viviendas sin conexión regularizada de agua, por un plazo inicial de seis meses y con un caudal de 3 m³ mensuales por persona. Pasados estos meses iniciales, el Ayuntamiento

procederá a la revisión del caso y a la posible prórroga contractual. El contador y el suministro irán a cargo del solicitante, que podrá solicitar también ayudas para hacer frente a estos costes. Los requisitos para solicitar un contador al Ayuntamiento son: estar empadronados en Terrassa durante un tiempo mínimo de tres años; que el edificio habitado sea propiedad de un gran tenedor; proceder de un proceso de pérdida de vivienda por dificultades en el pago y poder demostrar buena convivencia objetiva con el entorno de la vivienda en precario.

Mina afronta 2017 con optimismo y compromiso

Ante las decisiones adoptadas por el Ayuntamiento de Terrassa en el proceso de definición del nuevo modelo de gestión del agua, Mina ha recurrido a la justicia algunas de estas medidas. Sin embargo, el editorial de este Infomina no es para hacer un relato de todos los recursos que Mina y el Consistorio tienen abiertos. La encuesta realizada por el Instituto Santa Eulalia con el apoyo del propio Ayuntamiento demuestra que a los egarenses no les preocupa cual sea el modelo de gestión del agua, sino los temas relacionados con la seguridad, la limpieza o la coyuntura económica. Entendemos pues que más que preocupación sobre qué modelo de gestión se aplica, el interés de la ciudadanía sobre la gestión del agua radica en que ésta funcione de la mejor forma posible, asegurando la máxima calidad a un precio lo más competitivo posible.

Por esta razón, el objetivo empresarial de Mina este 2017 no será crear polémica o generar titulares, será el mismo que ha sido en los últimos 175 años: trabajar cada día para dar a los ciudadanos un servicio de cali-

dad, a la altura de las necesidades y la exigencia de una sociedad madura y avanzada. Prueba del esfuerzo diario de la organización es que, a pesar de las dificultades del entorno, Mina dará continuidad a las acciones de la Fundación Mina y continuará velando por un servicio de excelencia.

En este sentido, Mina ha obtenido por tercera vez y aún con mejor puntuación, el Sello de Excelencia Europea en la Gestión Empresarial, EFQM 400+. Mina fue pionera entre las empresas del sector en recibir esta certificación en 2012. Este sello se basa en el modelo de calidad definido por la Fundación Europea para la Gestión de Calidad, que acredita a las organizaciones europeas que participan en actividades de mejora que las llevan a la excelencia en la gestión empresarial, a la satisfacción de sus clientes y de sus empleados, y que repercute en su impacto social y en sus resultados empresariales. Para Mina es un honor haber recibido este reconocimiento, pero aún lo es más poder contar con los profesionales que lo han hecho posible.